

CAMBIO DE LENGUA EN
EL GRADO DE LITERATURA GENERAL Y COMPARADA Curso 2021-22

Los alumnos que posean el nivel de conocimiento de la lengua extranjera exigido para iniciar el segundo curso podrán cursar en 1er. curso una lengua distinta (entre todas las que se ofertan en el Grado) de las que se cursarán a partir de 2º. Así mismo, cualquier alumno de Grado puede solicitar un cambio de lengua al finalizar 1er. curso.

Para ello es requisito imprescindible superar una prueba de nivel (obligatoria para todos los alumnos, independientemente de su nivel de competencia lingüística).

El alumno debe seguir el siguiente proceso para poder **cambiar de lengua**:

1. Enviar un correo electrónico, **del 15 al 30 de julio**, a la Presidenta de la Comisión de Equivalencias, Dra. Svieta Maliavina smaliavina@filol.ucm.es indicando el **Grado que se cursa, el idioma que quiere dejar y del que quiere examinarse**. Posteriormente se informará a los alumnos del día y de la hora de la prueba de nivel, que se realizará **del 8 al 10 de septiembre**.
2. Si el alumno supera la prueba de nivel, el profesor le expedirá un certificado con una calificación numérica.
3. El alumno deberá presentar en el Registro de la Facultad, hasta el **13 de septiembre**, una instancia dirigida al Decano solicitando el cambio de lengua, adjuntando el certificado que acredite que ha superado la prueba de nivel.
4. Desde la Secretaría de la Facultad se enviará contestación a la solicitud, aproximadamente en **una semana**, autorizando o denegando el cambio. La matrícula se llevará a cabo durante el período de ampliación de matrícula (septiembre).
5. En el caso de la aceptación del cambio de lengua, el alumno matriculará el nuevo idioma I y II abonando el 25% del importe de la matrícula en concepto de reconocimiento de créditos.